




maristas
Provincia Ibérica

IMAGINA UN MUNDO DERECHO

DERECHOS DE LA INFANCIA

2do ciclo Ed. Primaria

OBJETIVOS:

1. Dar a conocer a los alumnos la convención de los Derechos del niño.
2. Adoptar una actitud crítica ante la vulneración de los Derechos del niño.
3. Promover la empatía hacia la situación de niños y niñas a los que no se respetan sus derechos.
4. Potenciar el grado de compromiso y reflexión.
5. Conocer las responsabilidades que se derivan de cada derecho.
6. Participar activamente y de manera responsable en las actividades.

CONTENIDOS:

1. Desarrollo normativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
2. Las necesidades básicas del niño.
3. La igualdad de derechos en el mundo.
4. Derechos, corresponsabilidades y compromisos.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

La metodología que se llevará a cabo para el desarrollo de esta unidad didáctica, será una metodología globalizadora y participativa, que permitirá al alumno implicarse en cada una de las actividades, y realizar un aprendizaje significativo.

COMPETENCIAS:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: a través de la lectura de cuentos, diálogos, argumentado opiniones...; mediante la utilización del lenguaje corporal para un propósito comunicativo

COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER: a través de actividades estimulen el desarrollo de habilidades sociales, el trabajo en equipo

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA: a través de juegos los alumnos desarrollarán habilidades sociales y de convivencia.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL: con las diversas actividades propuestas a lo largo de esta unidad, favoreceremos el trabajo individual y el trabajo en equipo; desarrollando iniciativas de planificación, toma de decisiones, organización y asunción de responsabilidades.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA: a través de montajes o producciones expresivas, representaciones teatrales que requieren un esfuerzo cooperativo y asumir responsabilidades además de apreciar las contribuciones ajenas.

COMPETENCIA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL: utilizando las tecnologías de la información y comunicación como transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Reconoce e identifica la narrativa básica de la Convención sobre los derechos del niño.
- b) Utiliza correctamente la terminología básica.
- c) Es capaz de identificar los diferentes tipos de discriminación.

- d) Se siente identificado con la situación de los niños y niñas a quienes no se les respeten sus derechos y se muestre crítico con ella.
- e) Es capaz de vincular los derechos con las obligaciones que conllevan.
- f) Evalúa el respeto de los derechos de la infancia, identifica su responsabilidad y promueve una iniciativa de cambio en la lucha a favor de los derechos de la infancia.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ADAPTACIONES CURRICULARES:

- Tratar de motivar previamente y al inicio de la jornada para que se sientan motivados.
- Observar cualquier deficiencia. Prestar atención a aquellos alumnos que no pueden seguir el ritmo de la clase y encargárles actividades acordes con sus posibilidades.

ORACIÓN.

Señor de la Vida, que nuestros niños y niñas sean como Tú lo deseas.
Que nuestra FE nos ayude a buscar más dignidad y calidad de vida
para todos los niños de nuestra comunidad, ciudad, de nuestro País y del mundo.
Señor, en muchos lugares la idolatría de la riqueza es una amenaza para la paz.
Nuestro planeta está cada vez más sobre explotado y contaminado,
y los niños son los primeros en sufrir cuando el egoísmo se apodera del corazón de la personas.
¡Danos valentía para cambiar esta historia!
Ayúdanos a luchar contra las causas que promueven
el empobrecimiento, la injusticia y la opresión de los niños y sus familias.
Danos fuerza para impedir que hoy niñas y niños sean explotados,
forzados a trabajar y involucrarse en drogas, dormir y acordarse con hambre y sed,
sin tener escuela para estudiar, espacio seguro para jugar,
y mueran por causas que pueden ser prevenidas.
Queremos el bienestar de los niños y las niñas y el respeto a sus derechos.
Vamos a protegerlos durante toda su vida que es sagrada.
Que Tu espíritu nos ilumine para cuidar los niños desde el vientre de su madre,
y garantizar sus derechos de ciudadanía.
Que reciban inmunización y leche materna, alimentación adecuada, agua limpia,
y oportunidades para desarrollarse plenamente.
Señor de la Vida, junto con nuestros niños y niñas, en una sola voz,
agradecemos todo el bien hecho por tantas personas de buena voluntad.
Nuestra fuerza está en Ti,
y esta fuerza nos lleva a la acción para construir un mundo
en el cual todo niño y niña pueda tener vida y vida en abundancia.
¡Amén!

*Oración promovida por GNRC (Red Global de la Religiones por la Niñez)
a propósito del Día mundial de la oración y la acción por los niños y niñas,
el 20 de noviembre, aniversario de la Convención de los Derechos del Niño*

ACTIVIDADES:

1. Dialogar con los alumnos para ver qué conocimientos previos tienen sobre la Convención de los derechos de la Infancia.
2. Visualización del vídeo sobre los derechos de la Infancia.
3. Comentar y dialogar sobre la Convención de los derechos de la Infancia.
4. Búsqueda en el diccionario, internet u otros medios que estén al alcance de los niños de vocabulario específico sobre el tema.
5. Realización del crucigrama.
6. Explicación del abecedario Braille.
7. Realización por grupos de la canción “Ciudadanos del mundo”.
8. Propuesta de diferentes juegos sobre los derechos del niño.
9. Narración: La historia de Musa.
10. Representación Comité de los derechos del niño.
11. Manifiesto derechos del niño: relación derechos y responsabilidades.
12. Otras propuestas más creativas.



ANEXOS:

VIDEO:

<http://www.youtube.com/watch?v=nnfumgs-3t4>

CARTEL DE LOS DERECHOS:

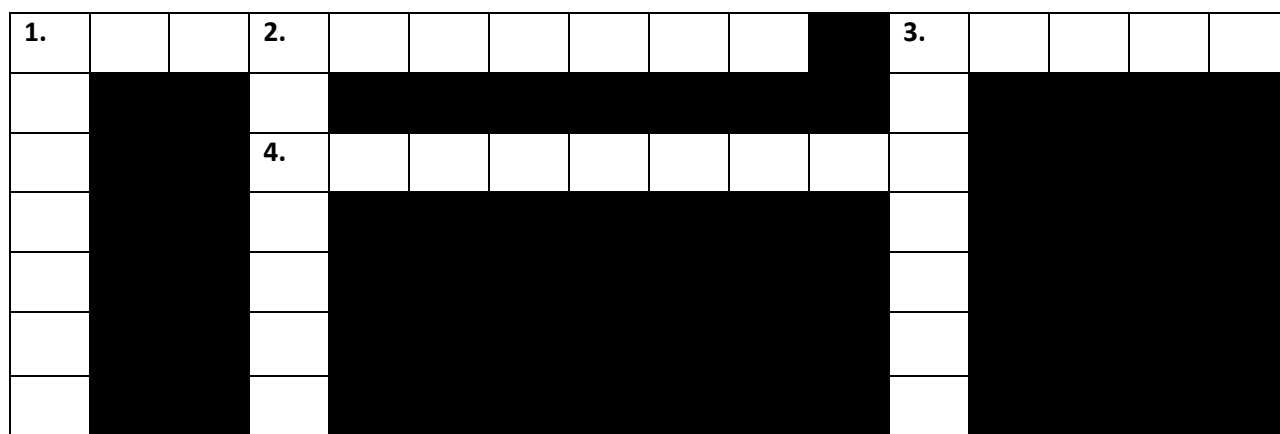
http://www.savethechildren.es/ver_doc.php?id=86

Selecciona el correspondiente a los 6-8 años (introducción hay una ley universal para los niños) y complémntalo con la versión de 9 a 11 años. Prestando especial atención a la vinculación entre derecho/obligación y respeto a los derechos de los demás.

VOCABULARIO:

Buscar el significado de las siguientes palabras (en el diccionario, internet o cualquier otro medio que los alumnos tengan a su alcance): CONVENCIÓN, CULTURA, DERECHO, DEBER, RATIFICAR, VERSIÓN.

CRUCIGRAMA:



Across:

- 1 Acuerdo entre países que implica una obligación legal. Significa que los países que la ratifican tienen que cumplir su contenido.
- 3 Responsabilidad de hacer algo. Todos los artículos de la Convención de los Derechos del Niño llevan asociados el deber de respetar esos mismos preceptos al resto de niños, niñas, y adolescentes y a todas las personas. Derechos y deberes están interrelacionados.
- 4 Aprobar, confirmar. Hacer que un documento sea efectivo.

Down:

- 1 Aquello que nos hace sentir parte de una comunidad. Algunas de sus manifestaciones son: lengua, gastronomía, tradiciones, canciones, o el modo de relacionarnos.
- 2 Manera diferente de explicar algo.
- 3 Facultad o norma que una persona, adulto, niño o adolescente, tiene desde que nace.

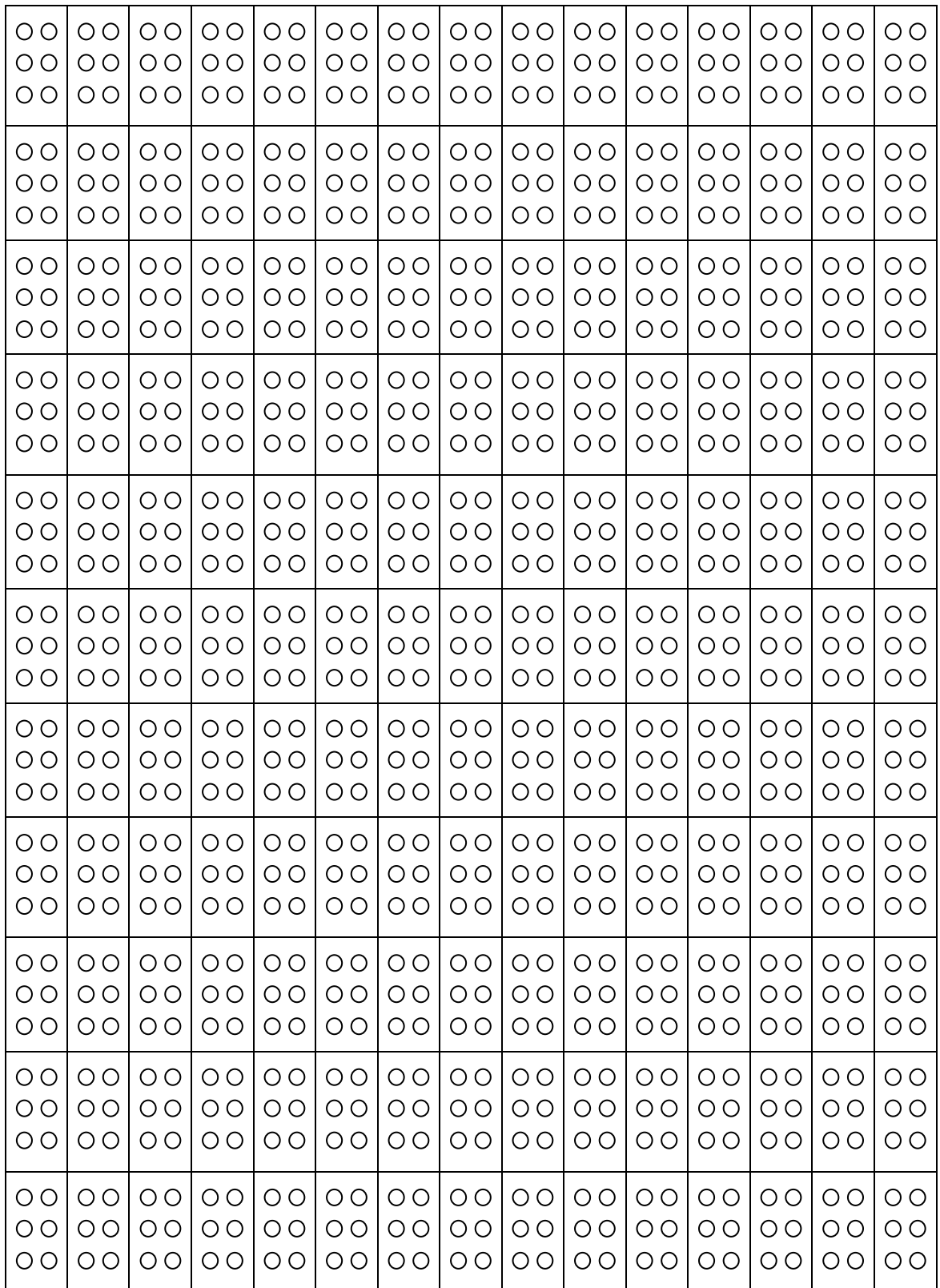
A partir del vocabulario trabajado en la actividad anterior.

ALFABETO BRAILLE:

Para hacerlo más sencillo, no tendremos en cuenta las mayúsculas, ni los acentos.



Dividimos la clase en grupos y les damos una hoja con el alfabeto braille, otra con la canción "ciudadanos del mundo" y otra con una plantilla braille para que marquen con un rotulador permanente cada letra, luego le daremos la vuelta para marcarlo con un punzón.

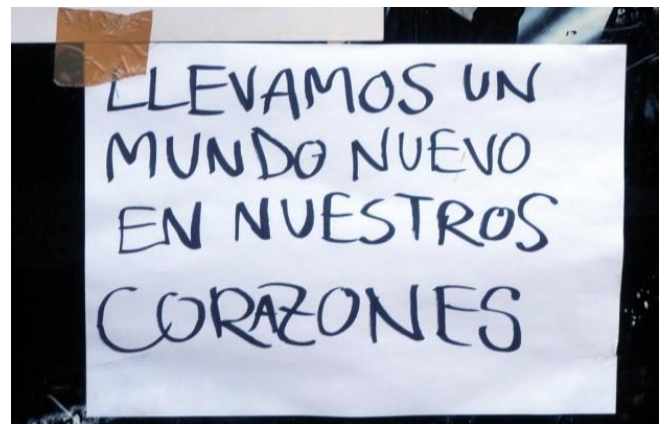


CANCIÓN

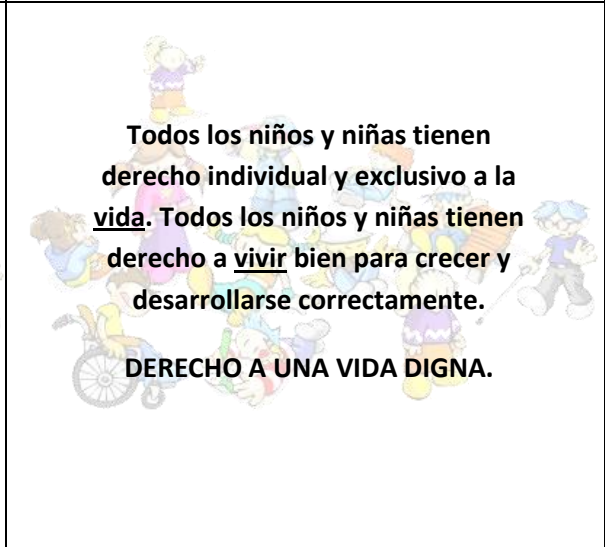
Hay un mundo que crece en mi imaginación,
un mundo de miel y algodón.
Sin países, sin visas, de arroz y sonrisas.
No hay fronteras en mi corazón,
ni banderas que se icen sobre mi razón,
ni habrá un muro tan alto, que calle esta canción.

Ciudadanos de un mundo somos,
Ciudadanos de un mundo nacemos.
Ciudadanos del mundo caminamos.
Ciudadanos del mundo somos.
Ciudadanos del mundo nacemos.
Ciudadanos del mundo aquí vamos.

Acompáñame en este viaje hermano,
Hermano argentino o coreano.
Empaca tus maletas y no lleves pasaporte,
Porque de nuestro hogar que nadie nos deposite.



JUEGO DE LOS DERECHOS:

 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Los derechos de la Convención son para todos los niños y niñas sin importar cual sea su sexo, origen, idioma o religión.</p> <p>NO DISCRIMINACIÓN.</p>	 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Las niñas y niños han de ser lo primero y más importante cuando se tiene que decidir algo sobre ellos o sus vidas.</p> <p>INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA.</p>
 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Los gobiernos y las autoridades han de hacer todos los esfuerzos posibles para que los derechos reconocidos en esta Convención se cumplan.</p> <p>RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS</p>	 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Todos los niños y niñas tienen derecho individual y exclusivo a la <u>vida</u>. Todos los niños y niñas tienen derecho a <u>vivir</u> bien para crecer y desarrollarse correctamente.</p> <p>DERECHO A UNA VIDA DIGNA.</p>
 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Todos los niños y niñas serán inscritos después de su nacimiento y tendrán derecho a un <u>nombre</u> y <u>una nacionalidad</u>, a conocer a sus madres y padres y a ser cuidados por ellos.</p> <p>DERECHO A UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD.</p>	 A colorful illustration of a diverse group of children of various ethnicities and abilities, including a girl in a wheelchair, a boy with a cane, and a girl with a prosthetic leg, all smiling and playing together. <p>Todos los niños y niñas tienen derecho a proteger su <u>identidad</u>, nacionalidad, su nombre, el de las personas que quiere y sus relaciones familiares.</p> <p>DERECHO A LA IDENTIDAD.</p>

Ningún niño ni ninguna niña deben ser separados de sus madres o padres, a no ser que sea por su propio bien. Si un niño o niña está separado de su familia tiene derecho a la protección y asistencia de las autoridades.

PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS CHICOS Y CHICAS SEPARADOS DE SUS PADRES Y MADRES.

Todos los niños y niñas tienen derecho **a expresar libremente su opinión en todos los asuntos a ser escuchados en los temas que tengan que ver con ellos y ellas.**

Eso significa que tienen derecho a participar en las diferentes áreas de la comunidad o sociedad.

DERECHO A EXPRESAR SU OPINIÓN Y A SER ESCUCHADOS.

Las autoridades tienen el deber de evitar **los traslados y las retenciones ilegales** de niños y niñas en el extranjero.

TRASLADOS Y RETENCIONES ILÍCITAS

Todas las niñas y niños tienen derecho a la libertad de expresión.

Este derecho implica la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, siempre que no estén en contra de los derechos de otras personas.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Todos los niños y niñas tienen derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Todos los niños y niñas tienen derecho **a la libertad de asociación** y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

DERECHO A ASOCIARSE.

<p>Todos los niños y niñas tienen derecho a una vida propia. Tienen derecho a que esta privacidad, su familia y correspondencia (cartas, sms, correos electrónicos) estén protegidas contra ataques.</p> <p>DERECHO A LA INTIMIDAD</p>	<p>Los niños y niñas tienen derecho a acceder a <u>información</u> y material de diversas fuentes que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental.</p> <p>ACCESO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA.</p>
<p>En caso de <u>adopción o acogida</u>, cuando se debe tomar decisiones que tenga que ver con el niño o niña, se considerará prioritario su bienestar personal.</p> <p>PROTECCIÓN EN CASO DE ACOGIDA O ADOPCIÓN</p>	<p>Las niñas y niños tienen derecho a estar protegidos contra cualquier forma de perjuicio, abuso o <u>maltrato</u>, incluidas todas las formas de explotación y abuso sexuales.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS.</p>
<p>Todos los niños y niñas que tienen alguna <u>discapacidad</u>, física, sensorial o psíquica, tienen derecho a disfrutar de las cosas buenas de la vida como cualquier otro niño o niña.</p> <p>DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.</p>	<p>Los niños y niñas tienen derecho a ir al médico cuando están enfermos y que les puedan curar.</p> <p>DERECHO A LA SALUD Y LOS SERVICIOS SANITARIOS.</p>

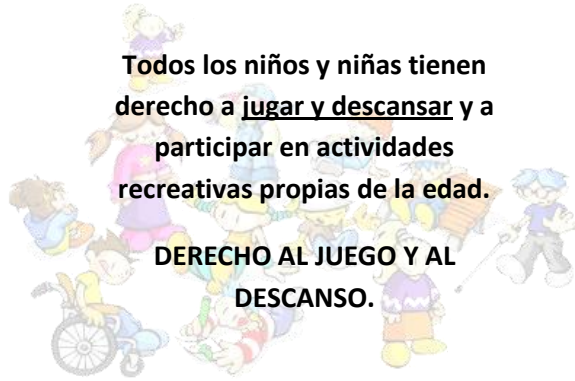
Los niños y niñas que pertenecen a alguna minoría étnica , religiosa o lingüística tienen derecho a su vida cultural y a practicar su religión o usar su idioma.

PROTECCIÓN A LAS MINORIAS ÉTNICAS.



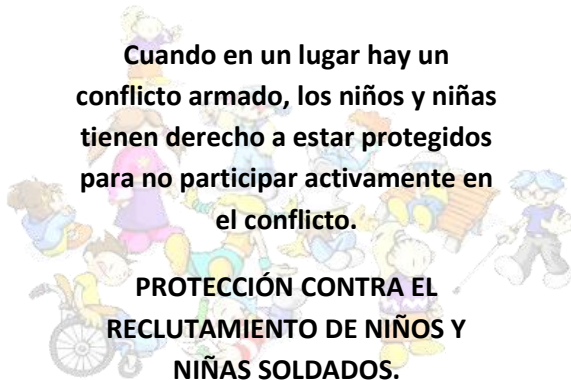
Todos los niños y niñas tienen derecho a jugar y descansar y a participar en actividades recreativas propias de la edad.

DERECHO AL JUEGO Y AL DESCANSO.



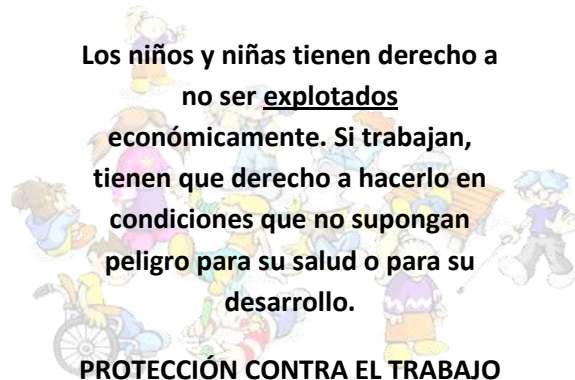
Cuando en un lugar hay un conflicto armado, los niños y niñas tienen derecho a estar protegidos para no participar activamente en el conflicto.

PROTECCIÓN CONTRA EL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS SOLDADOS.



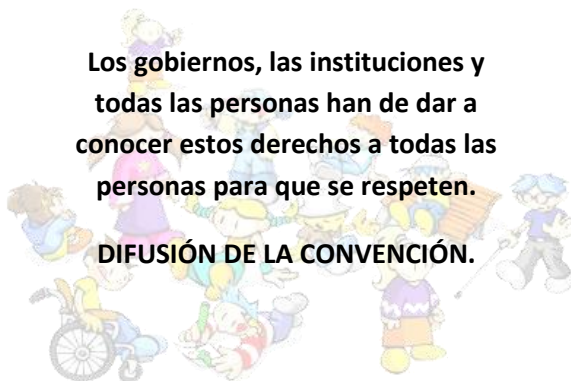
Los niños y niñas tienen derecho a no ser explotados económicamente. Si trabajan, tienen que hacerlo en condiciones que no supongan peligro para su salud o para su desarrollo.

PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PELIGROSO Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL.



Los gobiernos, las instituciones y todas las personas han de dar a conocer estos derechos a todas las personas para que se respeten.

DIFUSIÓN DE LA CONVENCION.



OPCIÓN A:

Se elige un portavoz y el resto de alumnos se dividen en grupos de 4 o 5 y se ponen un nombre. El portavoz va cogiendo una tarjeta y leyéndola en voz alta (excepto la palabra o palabras subrayadas), el grupo deberá adivinar de qué derecho se trata.

OPCIÓN B:

Se dividen en grupos de 4 o 5, en cada ronda un miembro del equipo deberá coger una tarjeta y, bien con mímica o con dibujos en la pizarra, deberá explicar a su equipo de qué derecho se trata para que éstos lo adivinen.

OPCIÓN C:

Se coge una carta y se escribe tantas rayas como letras tiene el “título” de la carta. Se van diciendo letras y si están en el “título” se van escribiendo, si no se irá haciendo un muñeco. En la pizarra (cabeza, brazos, tronco, piernas...) hasta completarlo.

El profesorado debe tener en cuenta, el grado de conocimiento del vocabulario propuesto, si fuera preciso, se debería instar a los alumnos a trabajarlo previamente. Igualmente se pueden utilizar versiones más sencillas del juego. O resaltar algunos derechos y otros simplemente enunciarlos.

NARRACIÓN:

La historia de Musa

Cuentan que Musa siendo aún muy pequeño vivía en el país del Congo, en la provincia de Katanga. La leyenda dice que Musa tenía una abuela especialista en contar historias mientras esperaba a que sus hijos saliesen de trabajar en las minas; a Musa le gustaba meterse en un baúl y escuchar allí las historias de su abuela, allí no tenía miedo, y siempre que su abuela relataba la historia que más le gustaba, Musa soñaba con un lápiz y unas tijeras mágicas...

La historia era sencilla y siempre comenzaba igual, pero a Musa le gustaba mucho. Su abuela siempre se preparaba, se levantaba de la silla y comenzaba a actuar.

“En el país de los ignorantes había muchas diferencias entre las personas...

Unos tenían alimento y otros no, y todos querían y debían comer. Unos tenían médicos para curarse y otros no; todos querían y debían estar sanos.

Unos tenían maestros y otros no, y todos querían y debían aprender. Unos tenían cariño y otros no, y todos querían y debían ser queridos.

Unos tenían agua y otros no, y todos querían y debían beber. Unos tenían trabajo y otros no, y todos querían y debían vivir con dignidad...

La abuela de Musa podía estar así, señalando diferencias y actuando un montón de tiempo y cada vez exageraba más su teatro corporal hasta parecer una danza festiva donde casi caía agotada... a Musa le hacía mucha gracia.

Cuando su abuela terminaba, el siempre comenzaba a soñar con un lápiz y unas tijeras mágicas. Con el lápiz dibujaba a gran velocidad alimentos, hospitales, medicinas, niños/as en el colegio, libros, pupitres, casas, gente feliz, buen trato, niños jugando...

Siempre soñaba con construir un mundo donde las personas se sintiesen con bienestar... cuando asomaban en sus pensamientos por algún motivo dibujos de tipo triste, armas, violencia, falta de alimento, colegios quemados... aparecían las tijeras a una velocidad increíble... llegaba a pensar que eran más veloces que los aviones, no... más veloces que las estrellas fugaces.

Save the children Guía didáctica marcapáginas 2012

Preguntas motivadoras para trabajar el texto:

¿Qué es el Congo?

¿Dónde está el Congo?

¿Qué dificultades tienen los niños allí?

¿Qué recortarías y pintarías tú como Musa?

REPRESENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA:

Deberá investigar quién forma el Comité Internacional de los derechos del niño y los países que han ratificado la Convención de los derechos del niño.

Cada alumno representará un país y argumentará porqué considera imprescindible la Convención de los derechos de la infancia o por qué no (se intenta que la argumentación se relacione con algún aspecto específico de la situación de la infancia del país que representa, así como posibles soluciones).

Cada país elaborará un cartel en una cartulina con uno de los derechos (el que se le haya asignado) posteriormente cuando se haya dado por firmada y ratificada la convención de los derechos del niño se encuadernará y se dejará en clase a modo de recordatorio.

Se pueden asignar los derechos por países, utilizando por ejemplo aquéllos en los que la situación citada sea más problemática.

- Guatemala: derecho al nombre.
- Ecuador: derecho a la educación.
- Congo: derecho a jugar y a no realizar trabajos duros y peligrosos. Derecho a la seguridad y a la protección en conflictos.
- Kenia: derecho a la salud y al agua.
- Rumania: derecho a la protección de la familia.
- Chad: derecho a una alimentación nutritiva.

Se trata de ir introduciendo a los niños en la realidad de otros países del mundo. También tenemos que tener en cuenta la nacionalidad de origen de nuestros alumnos.

RELACIÓN DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL NIÑO:

Les presentaremos a los alumnos las responsabilidades de los niños y veremos con qué derecho podemos relacionarlo.

Las responsabilidades de los niños y niñas son a:

1. Somos responsables de respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.”
2. “Es nuestra responsabilidad respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.”
3. “Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.”
4. “Somos responsables de respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.”
5. “Es nuestra responsabilidad respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestras creencias y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos.”
6. “Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.”
7. “Somos responsables de respetar y cuidar el medio ambiente.”
8. “Es nuestra responsabilidad respetar nuestra sociedad. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestra sociedad y del mundo, un lugar del que todos estemos orgullosos.”

Adaptado de César González. Colombia.

Propuestas más creativas

Os proponemos otras actividades que pueden ser llevadas a cabo, entendemos que su realización puede conllevar alguna dificultad o un extra de recursos, por lo que se pone a elección del profesorado y del centro su realización.

Teatro/Marionetas:

<http://www.youtube.com/watch?v=3RZBzAcgXXQ&feature=related>

http://www.youtube.com/watch?v=YFufWy_sLOY&feature=related

Pueden elaborar marionetas o disfrazarse y elaborando el guión representárselo a los peques del cole.

LIPDUP:

Por grupos los alumnos elaborarán un lipdup sencillo con esta canción (si el centro dispone de los recursos materiales necesarios, una cámara de video o de fotos...)

<http://www.youtube.com/watch?v=PQNFyoiqQk8>

OTROS ENLACES DE INTERÉS:

<http://www.youtube.com/watch?v=roOv9iuzhx8>

<http://www.youtube.com/watch?v=6KyyK3Lyylc&feature=relmfu>

<http://www.youtube.com/watch?v=YUo3ESdStyc&feature=relmfu>

http://www.unicef.org/argentina/spanish/children_youth_15189.htm